



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 09 de Octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal para la sesión plenaria de trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J.GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, RODRIGO AGUILAR PÉREZ, PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN, PEDRO RAMÍREZ VELASCO Y el Síndico C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS**, con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.
6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO:** Para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Regidora Propietaria **C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA**, dio por iniciados los trabajos siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 09 de Octubre del año 2015 dos mil quince. -----

**SEGUNDO:** Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos. Por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**TERCERO:** En el desahogo del tercer punto el **Secretario General C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL**, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. -----

**CUARTO:** En el cuarto punto el propio Secretario General, procede a darle lectura al contenido de la Primer Acta de Ayuntamiento de Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 01 de Octubre del presente año, por lo que una vez que fué del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO económico** por unanimidad de votos de los regidores propietarios presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta al Ejecutivo Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdo aprobados.-----

**QUINTO:** En el substanciación del Quinto Punto, la **C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, Presidenta Municipal** agradece la asistencia del cuerpo edilicio para desarrollar la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. En su informe la primera Edil hace mención a los cinco nombramientos que tuvo a bien designar en los siguientes departamentos: En Servicios Públicos al C. Alejandro Díaz Urtiz, En Seguridad Pública al C. Jose Jesús Ceballos Mendoza, En Obras Públicas al Arq. Víctor Manuel Méndez Serrano, en el DIF Municipal a la C. María Trinidad Medina Álvarez y en Registro Civil a la C. Ma. Natividad Chávez Sabás. \*Continuando con su informe, la Presidenta Municipal da a conocer el estado en que se recibió la Maquinaria y Vehículos señalando que se encuentran en malas condiciones, pues solo un Camión de Volteo está en condiciones de trabajo, por lo que señala que éstos se empezarán a reparar conforme haya recursos financieros disponibles, en el mismo tenor recalca sobre la necesidad y responsabilidad del cuidado de los vehículos y la necesidad de tomar un curso de cuidado, mantenimiento y manejo defensivo por parte de todo el personal. \*Se llevó a cabo la primera Audiencia Pública llamada Miércoles Ciudadano con una gran respuesta de la ciudadanía, donde se atendieron 32 peticiones que se canalizaron a sus respectivas dependencias para darles una solución expedita, cabe señalar que el primer miércoles de cada mes se atenderá a la población abierta, el segundo se atenderán a delegados y Agentes Municipales, el tercero de nuevo a la población abierta y el cuarto a los Comités de Barrio. \*Continuando con su exposición, la C. Presidenta Municipal propone al Pleno Edilicio la configuración de las zonas que comprenderán cada Barrio de la Cabecera Municipal donde se nombraran los Comités de Barrio, señalando la conveniencia de usar la división en los 10 Sectores que ya existen y que es utilizada por el patronato de las Fiestas Guadalupanas, solo que se llamarán Barrios y tendrán la misma numeración, por lo que se aprueba en **VOTACIÓN económica** la propuesta por la totalidad de los Regidores.\* Siguiendo con su exposición la C. Presidenta Municipal señala la problemática que existe en espacios de Diversión propiedad del H. Ayuntamiento, como son Las Albergas de la Unidad Deportiva Enrique Solórzano García, mejor conocida como El Naranjito y El Auditorio y Deportivo El Chamizal, **por lo que propone:** que estos espacios ya no se renten para fiestas particulares, que la entrada a las albergas sea gratis al público y que no se consuman bebidas embriagantes



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

en su interior. Además plantea la necesidad de concesionar la cocina y terraza de dichas albercas a una persona que pueda prestar el servicio de venta de comida a precios razonables, por lo que una vez discutido el punto se aprueba en **Votación económica** por la totalidad de los Regidores.\*Continuando con su informe, menciona la necesidad de trasladar el Tianguis al Mercado Municipal y revisar las concesiones de los locales asignados para mejorar el funcionamiento de dicha área comercial. Con respecto a las licencias para venta de bebidas embriagantes, se encontró que la anterior administración otorgó indebidamente licencias de 24 horas por lo que la actual administración pide autorización para tomar las medidas pertinentes para que **dichos establecimientos se apeguen al horario establecido** en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Embriagantes del Estado de Jalisco. Una vez analizado y discutido el punto, se aprueba en **Votación económica** y se autoriza que se lleven a cabo las revisiones correspondientes y se giren oficios a los implicados y se les exhorte a apegarse a dichos ordenamientos.- - - - -

**SEXTO:** Para el trámite del Sexto punto del Orden del Día, en lo que se refiere al Informe de las Comisiones de los Regidores, el Síndico C. José de Jesús Cuevas Larios menciona que se trasladó a la Cd. de Guadalajara a una Audiencia respecto a la demanda interpuesta por el H. Ayuntamiento en relación con el vehículo Tsuru robado en la anterior Administración dándole seguimiento a dicho caso. Siguiendo con su informe, menciona que se han hecho los trámites ante el IMSS para altas y bajas del personal por el cambio de administración, que se ha solicitado una línea telefónica para el nuevo Mercado Municipal y otra para la Unidad Básica de Rehabilitación, también hace una invitación a todos los regidores al arranque del Maratón de Descacharrización que se llevará a cabo el próximo Lunes 12 del presente en la cancha El Chamizal a las 9.00 Hrs. Y por último, hace énfasis en la necesidad de reactivar el equipo de fútbol Pihuamo. El Regidor Rodrigo Aguilar Pérez menciona que el pasado día miércoles 07 se reunió con personal de Protección Civil, Ecología y Desarrollo Rural y les propuso trabajar en coordinación con él para el buen desempeño de sus Comisiones. El Regidor Noé Toscano Rodríguez manifestó que próximamente empezará a reunirse con las diferentes escuelas para trabajar en coordinación y dar solución a las demandas y problemática que presentan. El Regidor Pedro Ramírez Velasco menciona que se reunió con el coordinador de FIRCO Eduardo Gloria donde trataron temas de equipamiento eléctrico para bombeo dentro de programas de reposición por equipo eficiente, también señala la necesidad de reactivar el proyecto existente de una rampa para chacales en la Presa El Guayabo. La Regidora Ma. Dolores Martínez Mora se puso en contacto con el personal encargado de los programas sociales para trabajar coordinados y mejorar el desempeño de sus comisiones. El Regidor J. Guadalupe Cárdenas Martínez solicita una línea directa para reporte de necesidades de reparación por parte de Servicios Públicos a lo que la presidenta respondió que ya se había contemplado este aspecto y se están haciendo los trámites necesarios.- - - - -

**SEPTIMO:** Asuntos Generales. El Secretario General C. Rubén Cárdenas Rangel somete a la consideración de este cuerpo edilicio la solicitud de Banca Afirme S.A. para que se le brinde una superficie de 1.00 metro<sup>2</sup> (UN METRO CUADRADO) DE TERRENO mediante un contrato de **COMODATO**



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



para la instalación de un cajero automático, por tiempo indefinido, mientras preste el servicio de cajero automático, dicho espacio está en el Mercado Municipal ubicado en la calle Benito Juárez No. 39 de ésta cabecera municipal y se localiza a un lado de la entrada Principal, por lo que expuesta la solicitud anterior se somete a votación y se autoriza por la totalidad de los Regidores presentes **el otorgamiento de 1.00 metros 2 en CONTRATO DE COMODATO a Banca Afirme S. A. para la instalación de un cajero automático por tiempo indefinido mientras esté en servicio dicho cajero en el Mercado Municipal y así mismo se faculta a la C. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen Presidenta Municipal, en unión del C. Jose de Jesús Cuevas Larios, Síndico Municipal y de la C. Blanca Luz Aguilar Montes Encarga de la Hacienda Municipal, para que suscriban dicho contrato de comodato según ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (004)-**-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario General C. Rubén Cárdenas Rangel, solicita la aprobación de la **Convocatoria** para quienes se interesen en desempeñar el cargo de **Juez Municipal**, mismo que a la letra dice:-- -- El H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo Jalisco convoca a quienes se crean con derecho y aptitud para desempeñar el cargo de **Juez Municipal**, mismo que deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Ser nativo del municipio o haber residido en él durante los dos últimos años, salvo en caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.
- III. Tener la siguiente escolaridad: Se requiere por lo menos la enseñanza Media Superior con exhibición de Certificado correspondiente, carrera profesional preferentemente Licenciado en Derecho o Abogado Titulado.
- IV. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

Dicho cargo será desarrollado durante el periodo Constitucional de este Ayuntamiento 2015-2018. Los interesados podrán comparecer ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Pihuamo en un término improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se publique la Convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal.

Pihuamo, Jal. A los 12 días del mes de octubre del año 2015.

Una vez que se dio lectura a la Convocatoria antes mencionada se aprueba por la totalidad de los presentes el contenido en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (005)-**-----

La Hacienda Pública Municipal solicita autorización para tomar prestado de la Cuenta de Aguas Residuales la cantidad de \$ 499,960.45 pesos, para gastos de inicio de Administración, la transferencia se hará a la cuenta de Tesorería Municipal (Gasto Corriente) en 4 exhibiciones: **1) Combustible \$60,219.23; 2) Gastos Varios \$ 21,925.91; 3) Caja Chica \$17,815.31; y 4) Para continuar con pagos entre ellos abonarle al DIF mensualidades**



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

pendientes de pago \$400,000.00. Una vez que la cuenta de Tesorería cuente con el recurso necesario, lo reintegrará a la cuenta de Aguas Residuales. Asimismo se solicita autorización para que la C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, PRESIDENTA MUNICIPAL, realice la gestiones necesarias de recursos Federales y Estatales para solucionar la situación económica del Municipio. Una vez que fue discutida y analizada dicha solicitud, se aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (006)**.-----

Continuando con asuntos generales el Secretario General presenta la siguiente solicitud de la C. Adelina Díaz Macías que a la letra dice: H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO, JALISCO. PRESENTE.- Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a ustedes para solicitarles tengan a bien otorgarme la pensión de mi esposo el jubilado **C. J. Guadalupe Rebolledo Díaz**, por lo que anexo los documentos en mención a esta solicitud, y debido a que falleció mi esposo el día 20 de septiembre de 2015, realizo esta petición. Mismo que tenía un sueldo quincenal de \$2,287.13 (Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 13/100 M. N. Esperando se tome en consideración ésta petición, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo. ATENTAMENTE. PIHUAMO, JAL A 07 DE OCTUBRE DE 2015. C. ADELINA DIAZ MACIAS. Rúbrica. Una vez analizado y discutido el asunto y con apego a lo que marca la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se aprueba por la totalidad de los regidores otorgar el 50% de la pensión que tenía el C. J. Guadalupe Rebolledo Díaz a la C. Adelina Díaz Macías mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (007)**.-----

Continuando con Asuntos Generales La Oficina de Oficialía Mayor presenta la reciente aprobación de la pensión del C. Rodrigo Sánchez Mendoza para que se determine en qué términos se autorizará. Una vez revisado el caso y en apego a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se aprueba por la totalidad de los regidores fijar la pensión en 85% del monto total del salario que percibía el trabajador **MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (008)**.-----

La C. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen presidenta municipal, solicita la designación de un regidor por cada uno de los partidos políticos que conforman este H. Ayuntamiento para integrarse a la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR) así como su instalación y designación del Secretario Técnico, por lo que después de las respectivas deliberaciones por cada bancada, se designa a la C. regidora **Rosalba Mendoza Acosta** por el Partido Movimiento Ciudadano y al C. regidor **Rodrigo Aguilar Pérez** por el Partido Revolucionario Institucional, y la instalación de la referida **Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR)**, y se aprueban en **VOTACIÓN económica**. Y con la atribución que le confiere el artículo 10 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco la C. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen Presidenta Municipal designa al **C. LAE. Gerardo Serrano Álvarez** como Secretario Técnico de dicha Comisión -----  
Continuando con Asuntos Generales y analizando la situación y problemática del Ayuntamiento para otorgar pensiones a sus trabajadores la Presidenta Municipal somete a consideración de este cuerpo edilicio su anuencia para solicitar la Incorporación de esta Administración Pública Municipal y de todo el personal que forma parte de ella al Instituto de



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), por lo que una vez discutido y analizado el asunto, **se aprueba por la totalidad de los Regidores Presentes la solicitud de adhesión al esquema de seguridad social del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y se aceptan las disposiciones del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en cuanto a que no serán reconocidos los años de servicio de los trabajadores previos a la incorporación y que no hubieren sido cotizados. Igualmente se acepta que todos los trabajadores mayores de 50 años al momento de la incorporación serán sujetos a exámenes médicos para así conocer que no haya enfermedades preexistentes. Se autoriza la C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, Presidenta Municipal, C. JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS Síndico Municipal, C. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES, Encargada de la Hacienda Municipal y al C. RUBEN CARDENAS RANGEL Secretario General, a que suscriban los convenios respectivos ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (009)-**-----

-----  
Continuando con Asuntos Generales, se solicita por parte de la **C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, PRESIDENTA MUNICIPAL**, a este H. Cuerpo Edilicio su autorización para suscribir el **CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE MUNICIPIOS, (MODALIDAD 38.- PRESTACIONES EN ESPECIE DE LOS SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO Y DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD)**, por lo que una vez analizado por parte de los regidores propietarios, es aprobado por votación unánime la suscripción de dicho CONVENIO y se faculta a la **C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, PRESIDENTA MUNICIPAL**, y al **ING. JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS, SINDICO MUNICIPAL**, para su firma, mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (010)**-----

-----  
\* Por parte de la Directora de Promoción Económica la **LIC. BEATRIZ GUTIERREZ MENDOZA**, solicita ante esta H. Junta de Ayuntamiento de la manera más atenta que tengan a bien analizar y posteriormente, aprobar lo siguiente:-----

- A) "El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".
- B) "El H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del Convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) "El Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a



PIHUAMO,  
JALISCO

## ACTA DE AYUNTAMIENTO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones derivadas de la suscripción del convenio, independientemente de las demás acciones legales que correspondan”-----

Por lo que una vez que fue debidamente discutido y analizado a criterio y consideración del cuerpo colegiado, es aprobada la solicitud de forma unánime por la totalidad de los regidores propietarios presentes, y se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (011)**. -----

**OCTAVO:** Para concluir con el último punto del orden del día el **C. RODRIGO AGUILAR PEREZ** dio por clausurados los trabajos de esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos de su fecha. -----

### FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS.  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.  
REGIDORA

C. ABEL LARIOS JIMÉNEZ  
REGIDOR



PIHUAMO,  
JALISCO

# ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

*Rosalba Mendoza A.*  
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.  
REGIDORA

*J. Guadalupe Cardenas Martinez*  
C. J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ.  
REGIDOR

*[Firma]*  
C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.  
REGIDORA

*[Firma]*  
C. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.  
REGIDOR

*[Firma]*  
C. RODRIGO AGUILAR PÉREZ.  
REGIDOR

*[Firma]*  
C. PATRÍA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN.  
REGIDORA

*[Firma]*  
C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO.  
REGIDOR

*[Firma]*  
C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.  
SECRETARIO GENERAL